

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA**

2 de mayo de 1994

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 57-94

A : Todo el Personal

De : Jorge E. Aponte
Director

Asunto : Creación de dos divisiones en el Area de Análisis y
Asesoramiento Presupuestario

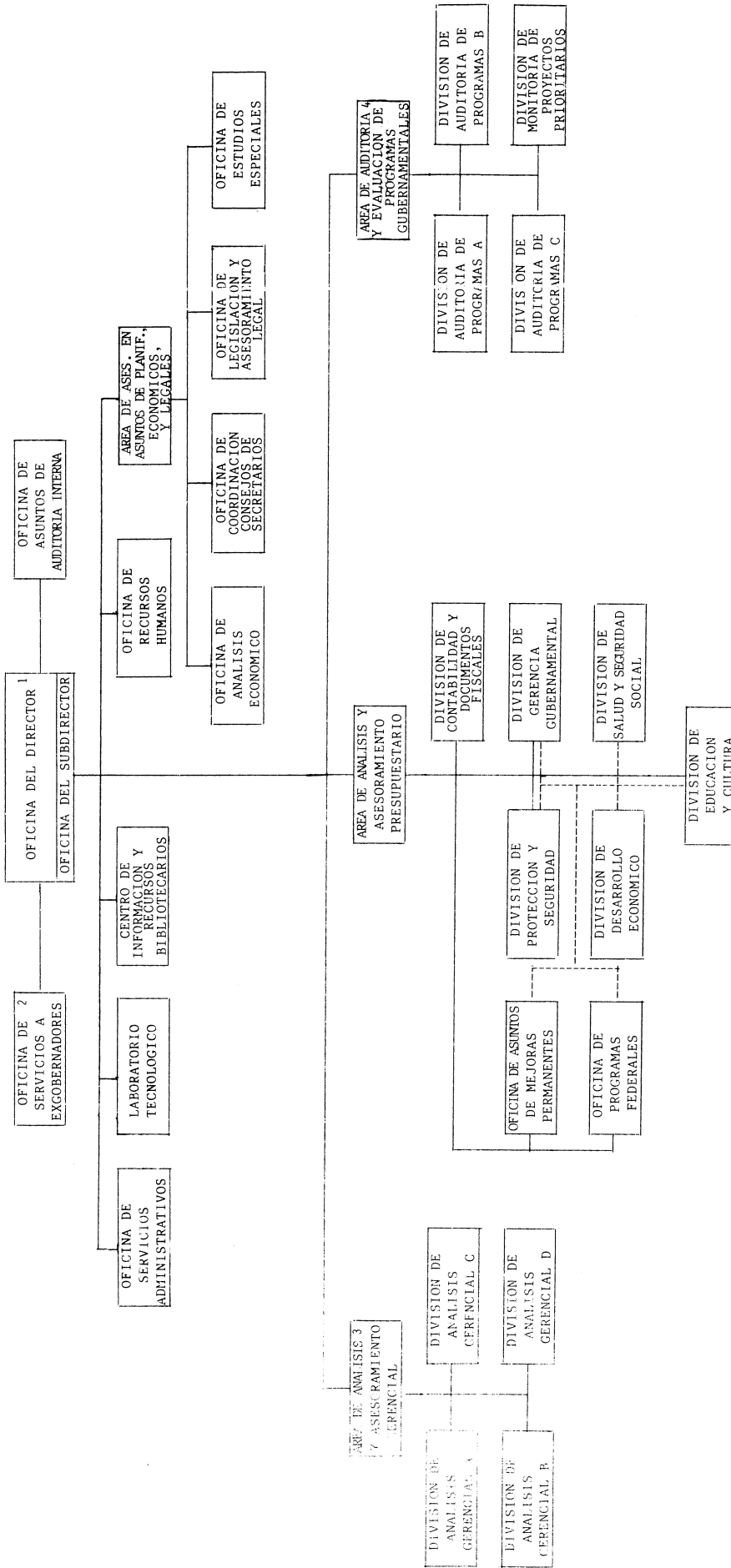
En virtud de la autoridad que me confiere la Ley Núm. 147 de 1 de junio de 1980, mediante la presente Orden dispongo lo siguiente:

1. La creación de las Divisiones de Infraestructura, y de Bienestar y Recursos Humanos en el Area de Análisis y Asesoramiento Presupuestario. Estas divisiones se crean con el propósito de simplificar y reducir el volumen de trabajo de otras divisiones del Area.
2. El Director del Area de Análisis y Asesoramiento Presupuestario tendrá a su cargo determinar los organismos y el personal que habrá de asignarse a estas dos divisiones.
3. La disposiciones de esta Orden tienen vigencia inmediata.
4. Esta Orden Administrativa deja sin efecto cualquier disposición contenida en la Orden Administrativa Núm. 5392 de 28 de octubre de 1991 que no esté en armonía con lo aquí establecido.

Q2/oa-57-94



OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA
DIAGRAMA DE ORGANIZACION PROPUESTO



1 Incluye a los Ayudantes del Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia y la Secretaría de la Comisión para Resolver Controversias sobre Pagos y Deudas entre Agencias Gubernamentales.
2 Creada por Ley Núm. 2 de marzo de 1965.

3 Incluye el Programa de Premios por Ideas para Mejorar el Servicio Público.

4 Esta Área desarrollará algunas encomiendas en colaboración con otras Áreas mediante grupos de trabajo, específicamente en el seguimiento de proyectos de mejoras permanentes. Representa autoridad respecto a la función especializada delegada y su desarrollo a través de las Divisiones.

[Signature]
1 de noviembre de 1991